



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENOR INFRACTOR DE 16 Y 17
AÑOS EN EL DELITO DE SICARIATO EN LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL CALLAO – 2016

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

AUTOR
DUVERLY JOEL URIBE PINADO

ASESOR
DR. VARGAS FLORECIN, EMILIANO NEMESIO

LINEA DE INVESTIGACION:
DERECHO PENAL

LIMA - PERÚ

2016

PÁGINA DEL JURADO

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

DEDICATORIA:

A mis amados padres, que sembraron en mí, los valores morales y éticos que me permiten avanzar cada día y guiar mi rumbo hacia mis metas.

A mis familiares que confiaron en mí con su apoyo constante en cada etapa de mi formación como abogado y que hoy me ven logrando un sueño.

AGRADECIMIENTOS

A mis amigos y futuros colegas "amicus curiae" por su constante apoyo desinteresado en este sendero del derecho y amigos y compañeros de aulas con quienes compartimos veladas de debates jurídicos, buenos estudiantes y trabajadores.

A mi asesor: Dr. EMILIANO VARGAS FLORECIN, por compartir sus experiencias siendo la guía que orientaron la investigación para el desarrollo de esta tesis.

Y a todas aquellas personas que una u otra forma desinteresada formaron parte de este proceso de investigación para la elaboración de este trabajo.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Duverly Joel Uribe Pinado con DNI N° 45150092, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 1 de diciembre de 2016



Duverly Joel Uribe Pinado

Presentación

Señores miembros del jurado:

Presento antes ustedes la investigación de tesis titulada "Responsabilidad Penal de los menor infractor de 16 y 17 años en el delito de sicariato en la Corte Superior de Justicia del Callao – 2016", que se pone a vuestra consideración, que tiene como propósito describir en nivel de percepción que viene teniendo sobre la responsabilidad penal del menor infractor, en base a los conceptos, teorías, leyes, observación de la realidad social y encuesta realizadas al porcentaje maestral, que me permitirán arribar a un conocimiento nuevo sobre la responsabilidad penal del adolescente de 16 y 17 años que incurre en la comisión del delito de sicariato, el cual sí pueden ser responsables penalmente.

La elaboración de la presente investigación se ha realizado en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Duverty Joel Uribe Pinado

ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRACT

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Realidad Problemática
- 1.2 Trabajos previos
- 1.3 Teorías relacionadas al tema
- 1.4 Formulación del problema
- 1.5 Justificación del estudio
- 1.6 Hipótesis
- 1.7 Objetivos

II. MÉTODO

- 2.1 Diseño de investigación
- 2.2 Variables, operacionalización
- 2.3 Población y muestra
- 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad
- 2.5 Métodos de análisis de datos
- 2.6 Aspectos éticos

III. RESULTADOS

IV. DISCUSIÓN

V. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

VII. REFERENCIAS

ANEXOS

- ✓ Instrumento
- ✓ Matriz
- ✓ Fichas de validación

RESUMEN

El sicariato adolescente es uno de los problemas de la realidad social peruana, nuestra legislación considera al menor de edad (18 años) inimputable, por ende el adolescente de 16 y 17 años no es responsable penalmente ante la comisión del delito de sicariato; es por ello que solo es considerado un menor infractor sobre el cual recae medidas socioeducativas y correctivas en un centro juvenil para adolescente; según el Decreto Legislativo N° 1204, publicado el 23 de setiembre del 2015; con la finalidad de modificar parcialmente la Ley N° 27337, Código de los Niño y Adolescentes; por ello el objetivo de la presente investigación es determinar que el menor infractor que incurre en el delito de sicariato sí puede ser responsable penalmente, en tal sentido se realizara encuestas al personal que tiene contacto directo con estos adolescentes infractores, personal de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia del Callao; especialistas en menores así como los psicólogos, educadores que forman parte de los equipos multidisciplinario de esa misma corte; por lo tanto se establecerá que el adolescente, mal llamados infractores, que comete delito de sicariato actúa voluntariamente y conscientemente que el acto que está realizando es un delito, por lo tanto tiene capacidad de discernimiento (diferencia entre lo malo y lo bueno) unos de los requisitos para establecer la imputabilidad y culpabilidad del autor dentro de la teoría del delito.

PALABRAS CLAVE:

Sicariato adolescente – Inimputable – Responsabilidad penal – Menor infractor – Delito de sicariato – Discernimiento – Culpabilidad – Teoría del delito.

ABSTRACT

Teenage punishment is one of the problems of the Peruvian social reality, our legislation considers the minor (18 years) unimpeachable by the effort of 16 and 17 years is not criminally responsible before the commission of the crime of punishment; Being only a minor offender on which socioeducative and corrective measures are carried out in a juvenile center for adolescents, according to Legislative Decree No. 1204, which was published on September 23, 2015; With the purpose of modifying Law No. 27337, Code of Children and Adolescents; Therefore, the objective of the present investigation is that the adolescent offender who incurs the crime of hired crime may be criminally responsible, so the surveys are carried out to personnel who have direct contact with these offending adolescents, family court personnel Of the upper court of justice of the Callao; Specialists in minors such as psychologists, educators who are part of the multidisciplinary teams of the same court; Therefore what is established is the adolescent, the offender committed badly, who comes from reality acts voluntarily and consciously that the act that is performing is a crime, therefore has ability of discernment (difference between the bad and the good) The requirements to establish the author's imputability and guilt within the theory of crime.

KEYWORDS:

Teenage hitmen - Unimpeachable - Criminal liability - Minor offender - Crime of Contract killings - Discernment - Guilt - Theory of crime.